

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00166

Visto el envío del citatorio para notificación personal de la ejecutada Maribel Barajas Ortiz en la carrera 63 No. 100-09, apartamento 403 de la ciudad, se insta a la parte demandante que aporte la constancia sobre su entrega (inciso 4°, numeral 3° del artículo 291 del C.G.P.), dado que se allegó la factura de venta, copia del citatorio y del mandamiento de pago cotejado remitido, pero no tal constancia.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-183 de 22 de octubre de 2021.